

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0402/0006/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.

0614-141092-107-8

LÍNEA:

0402 PR-SIS/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR" QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: CANTIDAD 2,000 UNIDADES <u>PORTADA Y CONTRAPORTADA</u> ✓ IMPRESA EN PAPEL FOLDCOTE C12 ✓ FULL COLOR AL TIRO, CON BARNIZ UV MATE, MEDIDA CERRADA 8.5 PULGADAS POR 11 PULGADAS ✓ 114 PÁGINAS INTERIORES IMPRESAS A DOS TINTAS (CIAN NEGRO) MEDIDA CERRADA 8.5 PULGADAS POR 11 PULGADAS EN PAPEL BOND BASE 20 ✓ PEGADO CON ACABADO TIPO HOLDMELT LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROPORCIONARÁ EL ARTE. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS CONTACTAR A LA SEÑORA KARLA SERRANO, TELÉFONO: 2244-2732, CORREO ELECTRÓNICO: kserrano@inclusion-social.gob.sv	NO APLICA	\$ 3,060.00	\$ 3,060.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,060.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EN EL MARCO DEL PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS, SE LANZÓ EN EL PRESENTE MES LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, EL CUAL SE REQUIERE DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO "POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR".

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0402/0023/2017 (30-10-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0006/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.



DESIGNADO SIS (IPIS)

Handwritten signature and circular stamp of the Institutional Acquisitions and Contractions Directorate (DACI) with the text 'PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DACI'.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI